



C I R C U L A R CSJBTC18-10

FECHA : lunes, 26 de febrero de 2018

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÀ**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES  
Vicepresidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Resolución No.009 de 2018"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia del oficio No. EXPCSJ18-771 del pasado 16 de febrero, suscrito por el Doctor CARLOS ARMANDO SARMIENTO RUEDA, Jefe de la Oficina del Alto Comisionado para la paz, por el cual remite copia de la resolución No.009 del año en curso proferida por la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se prorroga la calidad de gestores de paz de unas personas acreditadas por la oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Como lo advierte el Doctor Carlos Armando Sarmiento Rueda, dicha información tiene el carácter de confidencial por lo cual deberá ser tratada con la normatividad vigente sobre el tema

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Vicepresidenta

Anexo: lo enunciado en once (11) folios

EMT/VEA/Amrh  
